



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO
DE "COMPASS RF AMERICA LATINA FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP
CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, 21 NOV 2007

RESOLUCION EXENTA N°

5 2 9

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **COMPASS RF AMERICA LATINA FONDO DE INVERSION**, celebrada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 28 de septiembre de 2007.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación del reglamento interno de **COMPASS RF AMERICA LATINA FONDO DE INVERSION** administrado por **COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistente en introducir el nuevo artículo 13 bis, relativo a la facultad de la administradora de celebrar contratos de servicios externos para la administración de cartera de recursos del fondo.

2.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



2007100064598

11/10/2007 - 13:05

Operador: ESALINAS

Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 10 de Octubre de 2007
CI-145-07

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Solicita aprobación de modificación al
Reglamento Interno de Compass RF
América Latina Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Con fecha 28 de Septiembre de 2007 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Compass RF América Latina Fondo de Inversión (el "Fondo"), en la cual se acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo con la finalidad de incluir la facultad de la sociedad administradora de celebrar contratos de servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo en los términos del artículo 224° de la Ley N° 18.045.

En consideración a lo anterior, por medio de la presente, solicitamos a esa Superintendencia aprobar la modificación que de conformidad con la referida Asamblea se acordó introducir al Reglamento Interno de Compass RF América Latina Fondo de Inversión.

Para estos efectos, adjuntamos a la presente una minuta que contiene el texto íntegro del nuevo artículo 13 Bis del Reglamento Interno del Fondo cuya incorporación fue acordada en la referida Asamblea.

Asimismo, se acompaña a la presente una hoja de reemplazo del Prospecto de Emisión de cuotas vigente del Fondo modificado en virtud del acuerdo adoptado en la referida Asamblea. Se hace presente que la hoja de reemplazo del prospecto de emisión de cuotas del Fondo ha sido preparada en base a los antecedentes actualmente vigentes del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, se encuentra pendiente de aprobación ante esa misma Superintendencia una solicitud de aprobación de modificación del Reglamento Interno del Fondo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 29 de Junio de 2007. Dicha modificación se encuentra debidamente destacada en la minuta mediante el formato "negritas".

SAB-20075098
17 OCT 2007

6495






COMPASS GROUP

Sin otro particular, les saludan atentamente,


Luis Felipe Ugarte Acevedo
Director


Pedro Laborde Pizarro
Gerente General Subrogante

**COMPASS GROUP CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

ARTÍCULO 13 Bis DEL REGLAMENTO INTERNO AGREGADO POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE COMPASS RF AMÉRICA LATINA FONDO DE INVERSIÓN, CELEBRADA CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

“**Artículo 13 Bis:** La Administradora podrá celebrar contratos de servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo, en cuyo caso solamente se podrá contratar con una sociedad relacionada a la Administradora en los términos del artículo 100 de la ley 18.045. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora. La Administradora podrá, asimismo, celebrar otros contratos de servicios externos en los términos del artículo 224 de la ley 18.045, diferentes a la administración de cartera de recursos del Fondo, cuyos gastos serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentre regulados en el Título IX del presente Reglamento, en caso contrario, serán de cargo de la Administradora.”



Declaraciones de Responsabilidad

Los suscritos declaramos, bajo juramento, que la totalidad de la información proporcionada para los efectos de la presente modificación del Reglamento Interno del Fondo y particularmente la contenida en la presente hoja del prospecto de emisión de cuotas es veraz.

Jaime de la Barra Jara
Presidente, C.N.I. N° 8.065.260-7


Alfredo Sillau Valdez
Director, C.N.I. N° 09164161

Rodrigo Barros Camacho
Director, C.N.I. N° 7.017.732-3

Isabel Rodríguez Onfray
Director, C.N.I. N° 3.189.073-K

Luis Felipe Ugarte Acevedo
Director, C.N.I. N° 9.907.114-1

Pedro Laborde Pizarro
Gerente General Subrogante,
C.N.I. N° 9.152.847-9



Isabel Rodríguez Onfray

Luis Felipe Ugarte Acevedo

Pedro Laborde Pizarro

RAUL UNDURRAGA LASO

MAC-IVER 225 - OF. 302
TELEFONOS: 6335225-6382264
not.undurraga@entelchile.net
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

37392

mc.-

REPERTORIO N°

7.431 = 2007

**

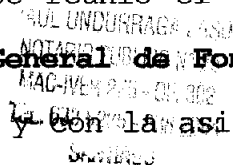
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

**

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

**

EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce días de Noviembre de año dos mil siete, ante mí, **ENRIQUE MIRA GAZMURI**, abogado y Notario Público, Suplente del Titular de la Notaría número veintinueve de Santiago RAUL UNDURRAGA LASO, domiciliado en calle Mac Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago, **Comparece:** Don **VICTOR BARROS ECHEVERRIA**, chileno, casado, abogado, domiciliado en Isidora Goyenechea dos mil novecientos treinta y nueve, Piso once, comuna de Las Condes, cédula nacional de identidad número trece millones treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis guión seis, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula respectiva y expone: Que debidamente facultado, según se verá más adelante, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS". En Santiago de Chile, siendo las diez horas del día cinco de Octubre de dos mil siete, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Rosario Norte quinientos cincuenta y cinco, piso catorce, Las Condes, Santiago, se reunió el Directorio de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**, bajo la presidencia de don Jaime de la Barra Jara y con la asistencia de los directores señores Luis Felipe Ugarte Acevedo e Isabel Rodríguez Onfray. Asistió además, especialmente invitado don Pedro Laborde



Pizarro. Excusaron su inasistencia los señores Alfredo Sillau Valdez y Rodrigo Barros Camacho. Se trató y acordó lo siguiente: **Uno.**

AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL Y DESIGNACIÓN DE GERENTE INTERINO. El

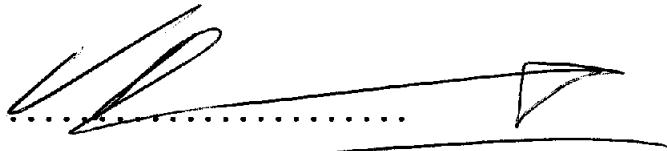
Presidente informó a los directores que el Gerente General de la sociedad, don Daniel Navajas Passalacqua, se encontrará fuera del país durante el período que va entre el día ocho de Octubre y el día diez de Octubre de dos mil siete, de forma que se hacía necesaria la designación de un Gerente General subrogante para dicho período, con la finalidad de interactuar y efectuar presentaciones a la Superintendencia de Valores y Seguros. A continuación, el Directorio acordó por unanimidad designar a don Pedro Laborde Pizarro, como Gerente General subrogante de la sociedad, desde el día 8 de Octubre hasta el día diez de Octubre del presente año. Encontrándose presente en la sesión el señor Laborde aceptó expresamente la designación. Asimismo, el Directorio acordó dejar constancia que la designación como Gerente General interino del señor Pedro Laborde Pizarro, tiene como principal objeto la interacción con la Superintendencia de Valores y Seguros en relación tanto a la sociedad como a los fondos administrados. Para estos efectos, el señor Laborde estará especialmente facultado para efectuar las presentaciones que sean necesarias a la Superintendencia de Valores y Seguros relacionadas con la sociedad o con los fondos administrados. **Dos. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.** El Directorio acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta sesión, tan pronto se encuentre firmada el acta que se levante de ella y sin esperar su posterior aprobación y facultar a los abogados Víctor Barros Echeverría y Gonzalo Rivera Zaldivar para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir de inmediato a escritura pública, en todo o parte, el acta que se levante de la presente sesión. No habiendo más asuntos que tratar,

RAUL UNDURRAGA LASO

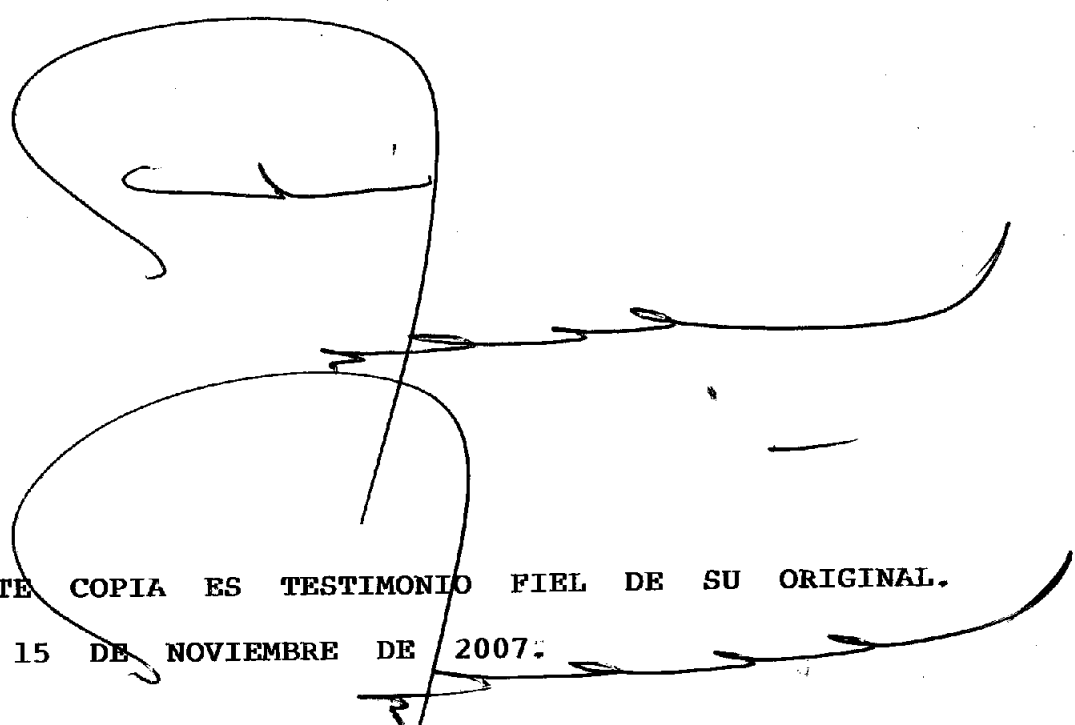
MAC-IVER 225 - OF. 302
TELEFONOS: 6335225-6382264
not.undurraga@entelchile.net
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

37393

se puso término a la sesión a las diez treinta horas. Jaime de la Barra Jara. Luis Felipe Ugarte Acevedo. Isabel Rodríguez Onfray. Pedro Laborde Pizarro".- Conforme con el respectivo libro de actas de la sociedad. CERTIFICACION NOTARIAL: El Notario que autoriza certifica que la presente escritura pública se otorga conforme a la ley. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy Fe.



VICTOR BARROS ECHEVERRIA

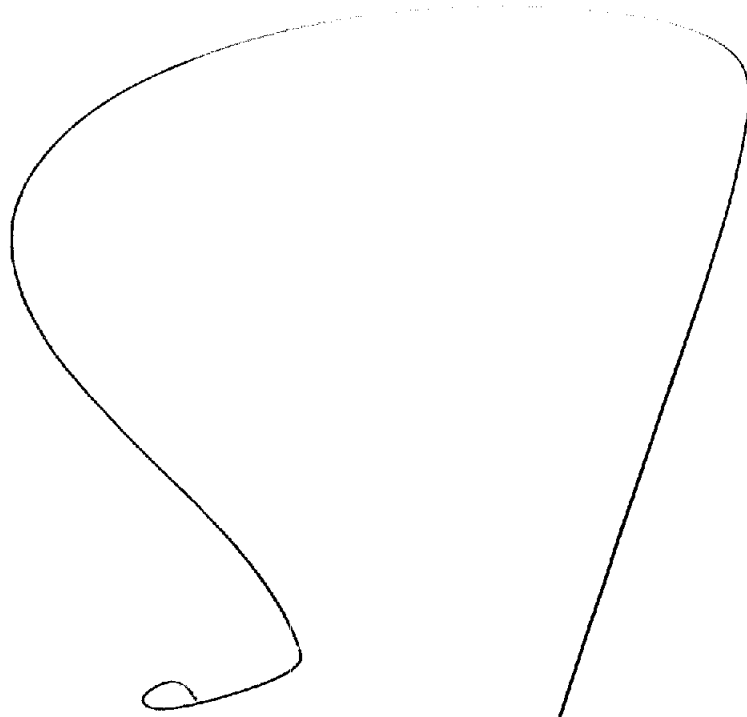


LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.

SANTIAGO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007.

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO N° 29
MAC-IVER 225 - OF. 302
TEL. 633 5225 - 638 2264
SANTIAGO





RAUL UNDURRAGA LARA
NOTARIO PUBLICO Nº 27
MACHER 308 - OF. 002
TEL. 633 6225 - 701 2101
CHILE

